

Ventisqueros
Best in class performance



2° Fondos Concursables **PARA ORGANIZACIONES SOCIALES** *Quemchi 2020*

Invitamos a todas las Organizaciones Sociales de la Comuna de Quemchi a participar para que sus ideas ¡se hagan realidad!

PARA DESCARGAR LAS BASES, TE INVITAMOS VISITAR:
www.fundacionlasemilla.cl

✉ PARA MAYOR INFORMACIÓN, ESCRÍBENOS A: FONDOSCONCURSABLESFLS@GMAIL.COM

Ventisqueros
Best in class performance



COLABORA: 
Quemchi
MUNICIPALIDAD

1. ANTECEDENTES GENERALES

VENTISQUEROS desde su área de Compromiso Social se encuentra implementando un Plan De Vinculación Comunitaria y Desarrollo Local en conjunto con Fundación La Semilla, con el objetivo de “Promover espacios de comunicación, participación y vinculación directa con la comunidad, mediante la implementación de iniciativas centradas en los niños/as, jóvenes y la comunidad de Quemchi”. Y en el contexto de este trabajo y con el patrocinio de la I. Municipalidad de Quemchi, es que para este año 2020 implementaremos por cuarto año el Fondo Concursable para Organizaciones Sociales.

El propósito del Fondo (FC 2020), es aportar a nuevas iniciativas o iniciativas ya realizadas por la comunidad, que aporten a la calidad de vida de la comunidad mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria en la solución de sus problemas; y también promover la asociatividad con otros para lograr resultados concretos.

Producto del contexto social de pandemia que como país estamos viviendo, el proceso del 2° Fondo concursable para organizaciones Sociales Quemchi 2020 se realizará en modalidad 100% Online, y con foco en adquirir insumos para activar la vida comunitaria, una vez levantadas las medidas de restricción de reuniones indicados por la autoridad nacional. Recomendamos evitar asistir o visitar el municipio y los invitamos a realizar todas sus consultas, mediante todos los canales de comunicación disponibles.

2. OBJETIVOS Y ÁREAS TEMÁTICAS DEL FONDO

Los objetivos que persigue este Fondo son:

- Fortalecer la organización social y las capacidades de gestión interna, la participación social y/o integración de los socios y vecinos.
- Fomentar y/o promover actividades culturales, artísticas o recreativas dirigidas a la comunidad.
- Fomentar y/o promover actividades vinculadas a la vida saludable y/o deporte dirigidas a la comunidad.
- Promover el cuidado del medio ambiente y educación integral de las personas en sus diferentes tramos etarios.
- **Exclusivo 2020** Apoyo Emergencia Covid-19

Áreas Temáticas por Tramo de postulación	
Tramo N°1	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de equipamiento e indumentaria.• Realización de obras menores.• Apoyo Emergencia Covid-19.
Tramo N°2	<ul style="list-style-type: none">• Insumos e implementos deportivos.• Insumos de apoyo comunitario: material didáctico, cajas y regalos de navidad (no considera bebidas alcohólicas), entre otros.• Apoyo Emergencia Covid-19: kit sanitarios, útiles de aseo, mercadería, elementos de protección personal, entre otros.

LA ORGANIZACIÓN PUEDE DESARROLLAR MÁS DE UN ÁREA EN EL PROYECTO POR TRAMO A POSTULAR.

3. ¿QUIÉN PRESENTA EL PROYECTO?

Los proyectos deben ser presentados por organizaciones que cumplan las siguientes características: **organización social comunitaria y de interés público, sin fines de lucro y con personalidad jurídica vigente.**

4. ¿CUÁNTO SE PUEDE SOLICITAR AL FONDO? Y ¿CUÁNTO HAY QUE APORTAR?

TRAMOS POSTULACIÓN 2020	MONTO MAXIMO A SOLICITAR AL FC	APORTE DEL 10 %
Tramo N°1	\$200.000	\$20.000
Tramo N° 2	\$400.000	\$40.000

Para postular el proyecto, es requisito que la organización postulante aporte el **10%** del monto solicitado al Fondo, este puede ser en dinero efectivo o valorado.

***SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA DE COMPROMISO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, QUE ACREDITE LA DISPOSICIÓN DE ÉSTA APORTE, YA SEA EN EFECTIVO O VALORADO.
El formato se entrega junto al Formulario de postulación***

El Fondo destinará sus recursos principalmente a inversión y NO considera cubrir gastos, tales como: gastos básicos, compras de bolsas telefónicas/internet, combustible, flete, coctel, regalos en dinero, compra de notebook y/o tablet. Además no considera el destinar todos los recursos postulados al pago de mano de obra.

5. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto no podrá superar los **1 meses**, a contar de la fecha de recepción de los Fondos.

6. POSTULACIÓN DEL PROYECTO

Este año con el fin de implementar el proceso de manera remota, se dispondrá de las Bases Generales y el Formulario de postulación digital y descargable. El formulario podrá ser completado en computador o celular, o podrá ser impreso para completar a mano y luego ser fotografiado o escaneado.

Este material estará disponible en:

www.fundacionlasemilla.cl

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Las organizaciones interesadas en presentar un proyecto para postular al FC 2020, deben enviar por correo electrónico el formulario completo (a mano o digital) y adjuntar los documentos de postulación, al siguiente correo:

fondosconcurablesfls@gmail.com

8. LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA POSTULAR AL FONDO

- ✓ Foto, escáner o documento digital de **Formulario de proyecto** con todos los puntos desarrollados.
- ✓ Foto, escáner o documento digital de **Cartas Compromiso de los Aportes en Efectivo y/o Aportes Valorados** de la organización y/o de otras organizaciones que colaboran en el proyecto.
- ✓ Foto o escáner del Rut **de la Organización del SII**.
- ✓ Foto o escáner de **Personalidad jurídica vigente** (el documento puede tener por fecha entre diciembre 2019 a septiembre 2020)
- ✓ Foto o escáner de **número cuenta del Banco**.
- ✓ Foto, escáner o pantallazo de computador con **1 cotización formal o digital**, por cada gasto a realizar, que respalde los recursos solicitados.
- ✓ Aquellos proyectos de equipamiento que funcionen en espacios municipales, deben acreditar factibilidad de uso con **carta de autorización** brindada por oficina Municipal pertinente.
- ✓ Aquellos proyectos de obras menores, deben **acreditar la tenencia o uso de terreno**, con escrituras, comodato y/o certificado emitido por la institución correspondiente.

Quedan excluidos de participar los proyectos que tienen relación con:
Organismos Públicos, Organizaciones Políticas y personas con puestos públicos y Organizaciones religiosas, excepto cuando la actividad no sea principalmente de naturaleza religiosa.

LOS PROYECTOS QUE NO ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE PUNTO, NO LOGRARÁN LA ADMISIBILIDAD Y NO PODRÁN SER EVALUADOS.

Fecha de presentación de los proyectos:

Entre Lunes 05 a lunes 19 de octubre, hasta las 23:59 hrs.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DE PLAZO.

9. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación estará compuesta por: Representantes de Ventisqueros y representantes de Fundación La Semilla.

10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los proyectos adjudicados serán notificados a las organizaciones beneficiarias por medio de llamado telefónico y correo electrónico. Además, la lista con los nombres de la organización será publicada en las redes sociales y sitio web de Fundación La Semilla www.fundacionlasemilla.cl

11. DUDAS O CONSULTAS DIGITALES

Este año el proceso de dudas y consultas se realizarán de manera digital, los invitamos a enviar correos electrónicos, llamadas telefónicas y/o WhatsApp, a los siguientes contactos:

- Ventisqueros: Giulianna Nordetti, de **lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs.** , Tel: +56 9 96340603, E-mail: comunidades@ventisqueros.cl
- Fundación La Semilla: Sol Beltrán, de **lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs.** , Tel: +56 9 77974082, E-mail: fondosconcursablesfls@gmail.com
- DIDECO Municipalidad de Quemchi: Marianne Velásquez Tara, de **lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.**, Tel: +56 9 83789773, E-mail: comunitarias.quemchi@gmail.com
- Administrativo DIDECO Municipalidad de Quemchi: Emilio Chiguay, de **lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.**, Tel: +56 9 95499458

Recomendamos evitar asistir o visitar las oficinas municipales y DIDECO, con el propósito de evitar riesgos de contagios y exposición al Covid-19.

12. DIFUSIÓN

Tanto Ventisqueros, Fundación La Semilla o la I. Municipalidad de Quemchi podrán difundir los proyectos y sus actividades a través de sus medios y canales de comunicación.

13. INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE RECURSOS

Al finalizar el proyecto, las organizaciones deben completar un informe de actividades y realizar una rendición de todos los gastos realizados durante el proyecto, considerando el aporte entregado por el FC más el aporte del 10% de la Org., mediante documento ORIGINAL de boletas, boletas de honorarios y facturas. Además de adjuntar todos los medios de verificación que desee en el informe técnico.

El informe y la rendición deben ser entregados en la Reunión de Evaluación Final del FC 2020, el viernes 04 de Diciembre 2020 (la cual está sujeta a modificación por la situación sanitaria).

En esta reunión deben participar todos los representantes de las organizaciones ganadoras, es de carácter obligatoria. Además **deberán realizar una presentación con las acciones y resultados de la iniciativa** (el modelo de presentación se enviará mediante correo electrónico), el lugar y horario serán informados con tiempo vía telefónica y correo electrónico.

14. CALENDARIO DEL FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES 2020

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Apertura de Fondo Concursable	Martes 22 septiembre	Las bases estarán disponibles en sitio web www.fundacionlasemilla.cl
2	Dudas y Consultas	Miércoles 23 septiembre hasta el viernes 08 octubre	Solo de manera digital por correo electrónico, whatsapp y/o llamada telefónica, a los contactos indicados en el punto 11 de estas bases. *Se realizaran espacios informativos y participativos vía zoom para las organizaciones con que tengan dudas durante este periodo.
3	Postulación de proyecto	Lunes 05 a lunes 19 de octubre	El proyecto debe ser enviado via mail a fondosconcursablesfls@gmail.com , a más tardar el lunes 19 de octubre 2020 hasta las 23:59 hrs.
4	Revisión de admisibilidad y selección de proyectos	Martes 20 a jueves 22 de octubre	Un equipo compuesto por representantes de Ventisqueros y Fundación La Semilla, revisará la admisibilidad de los proyectos y definirá los proyectos seleccionados.
5	Publicación de resultados de postulación	Viernes 23 de octubre	Se notificará a las organizaciones seleccionadas, mediante llamada telefónica y correo electrónico. Además se entregarán los resultados en RRSS y sitio web de la fundación: www.fundacionlasemilla.cl
6	Firma de convenio y transferencia de recursos	Martes 27 y miércoles 28 octubre	Se solicitara la firma del convenio Online a cada organización seleccionada, dentro del plazo establecido.
7	Seguimientos proyectos adjudicados	Noviembre	Se realizará un seguimiento telefónico y/o presencial, este último será informado con tiempo.
8	Reunión de Evaluación Final del FC 2020	Viernes 04 de diciembre	Esta reunión busca conocer los resultados de los proyecto, además de recepcionar el informe y rendición final de cuentas . El horario y lugar será notificado oportunamente* *Sujeta a cambio por contingencia Covid-19